



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

30 de mayo de 1991

Núm. 189

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
161/000226 162/000130	Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley ante el Pleno la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que extreme las medidas sobre la contaminación acústica para, en cumplimiento estricto de la legislación vigente, hacer posible una coordinación efectiva con las Comunidades Autónomas y los municipios 4
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000235	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que deje sin efecto las sanciones (por infringir las normas de tráfico) impuestas a los agricultores que sacaron sus tractores a la carretera en movilizaciones reivindicativas agrarias 5
161/000236	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para el acceso a las prestaciones de la asistencia sanitaria pública de los inmigrantes extranjeros residentes en España en situación irregular, en tanto no legalicen ésta 5
161/000238	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que proceda a la apertura de los programas Médicos Internos Residentes (MIR) y de los demás sistemas de formación de especialistas en Medicina 6
161/000239	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que solicite urgentemente de las pertinentes instancias comunitarias que autoricen temporalmente la suspensión de la entrega vínica con destino a la destilación obligatoria en España hasta que por los propios servicios de la Comunidad se elabore una estimación del balance producción-consumo de la próxima cosecha de vino 7
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000065	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de tres meses, determinadas medidas en relación con los ciudadanos andaluces que, hasta 1964, se desplazaban a Gibraltar para trabajar 8

Núms.		Páginas
162/000102	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que proceda al desarrollo normativo del artículo 14 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, reconociendo efectivamente a los ciudadanos españoles su derecho a la libre elección de médico	8
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000080	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora de los Profesores Universitarios	8
172/000081	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general en materia de infancia	9
172/000082	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno tras la entrada en vigor del Acta Unica Europea en enero de 1993, en relación con la integración plena de los productos hortofrutícolas españoles en la Comunidad Económica Europea (CEE) y, en concreto, en lo referente al desarrollo arancelario y a los precios institucionales	10
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000052	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario del CDS, sobre medidas de política general, dentro del respeto a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, que ha programado el Gobierno o tiene en fase de preparación para mejorar la situación de las personas de la tercera edad	10
173/000053	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir las causas motivadoras de los problemas laborales de todo orden que se manifiestan en las empresas del sector público y para que en las mismas se alcance una solución satisfactoria para los trabajadores y el interés general, en el menor plazo posible, y enmienda formulada a la misma ..	11
173/000054	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general —legislativas, sociales y policiales— que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia el fenómeno del tráfico y consumo de drogas en España, y enmienda formulada a la misma	11
173/000055	Aprobación por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre direcciones en que se está encaminando el Gobierno para resolver los graves problemas que aquejan a los disminuidos físicos y psíquicos y otras medidas que tiene previsto adoptar	12
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000959	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre importe de las subvenciones previstas hasta 1995 para las empresas mineras de carbón sujetas a contrato-programa con el Gobierno	12
181/000960	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre puestos de trabajo que pueden perderse en la reconversión de la minería del carbón, según el Plan presentado por el Gobierno a la Comunidad Europea (CE)	12
181/000961	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre aportación de OFICIO, hasta el año 1995, en las subvenciones a la reconversión de la minería del carbón	12

Núms.		Páginas
181/000962	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre repercusión en el precio del kwh. de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía, debido al programa de subvenciones y su financiación	12
181/000964	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre previsiones que tiene el Gobierno sobre reducción de producción de carbón nacional hasta 1995, debida al Plan de reconversión de la minería del carbón presentado por el Ministerio de Industria y Energía a la Comunidad Europea (CE) en julio de 1990 ..	12
181/001114	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), relativa a reestructuración del sector del carbón	13
181/001116	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), relativa a fecha prevista para la presentación, discusión y aprobación del Plan Energético Nacional (PEN)	13
181/001278	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC), sobre criterios del Ministerio de Asuntos Sociales, en particular, y del Gobierno, en general, en la realización de sus inversiones de publicidad en los distintos medios de comunicación	13
181/001279	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas a adoptar por el Ministerio de Justicia para facilitar la adquisición por los ciudadanos del Documento Nacional de Identidad (DNI), ante el anuncio de que su no posesión va a ser objeto de sanción	13
181/001280	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre pasividad mostrada por las fuerzas de la Guardia Civil durante el saqueo realizado en las casas de los gitanos en la localidad de Mancha Real (Jaén)	14
181/001282	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre posible recepción por algunas Comandancias de la Guardia Civil, entre ellas la de La Coruña, de órdenes de realizar tareas de información en los actos electorales, que incluyan el contenido de los mismos	14
181/001283	Pregunta formulada por el Diputado don José María Escuin Monfort (G. P), sobre causas a las que se debe el retraso o incumplimiento total o parcial de convenios suscritos entre la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa y diversos Ayuntamientos	15
181/001284	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre acciones que está llevando a cabo el Gobierno español para que Alemania retire su petición comunitaria de incrementar la cuota de importación de plátanos de los «Países Dólar» ..	15
181/001285	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre posición de España ante la Comunidad Económica Europea (CEE) para la protección del plátano procedente de las Islas Canarias a partir de la unificación del mercado interior el 1 de enero de 1993	15
181/001286	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre forma en que se ha desarrollado el Reglamento de Ascensos para el personal afectado por la derogación de la Ley 17/1973, de Especialistas de la Armada, en cuanto determinaba la forma de ascenso de los Cabos Primeros Especialistas a Suboficiales y de éstos a Oficiales, a la entrada en vigor de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional	16
181/001287	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre planes del Gobierno respecto a la cesión o permuta del inmueble de la antigua Prisión Provincial de Almería al Ayuntamiento de esa ciudad	16
181/001288	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre deficiencias, de medidas de seguridad o de personal, que justifican la facilidad con que dos reclusos se fugaron de la Prisión Provincial de Granada el día 3 de mayo de 1991	17
181/001289	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Souto Paz (G. CDS), sobre funda-	

Núms.		Páginas
	mento jurídico invocado por el Ministerio de Educación y Ciencia para desestimar la propuesta del órgano evaluador de la investigación del profesorado universitario de áreas jurídicas, así como soluciones previstas por ese Departamento	17
181/001290	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Souto Paz (G. CDS), sobre coste presupuestario del complemento de investigación del profesorado universitario, grado de ejecución durante el bienio 1990-1991, así como de docentes afectados	18
181/001291	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Souto Paz (G. CDS), sobre criterio seguido por el Ministerio de Educación y Ciencia para aceptar o rechazar las propuestas de los órganos evaluadores de la investigación del profesorado universitario, así como número de recursos presentados contra dichas resoluciones	18
181/001292	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre actitud que va a adoptar el Gobierno ante los rellenos de tierra en las aguas de la Bahía de Algeciras que está llevando a cabo Gibraltar	19
181/001293	Pregunta formulada por el Diputado don Javier José Tárrega Bernal (G. S), sobre estado de relaciones en temas de pesca entre Namibia y la Comunidad Económica Europea (CEE), así como repercusión de las mismas para la flota pesquera española	19
181/001294	Pregunta formulada por el Diputado don Javier José Tárrega Bernal (G. S), sobre ayudas comunitarias y nacionales a los exportadores de productos agrícolas a la Unión Soviética y otros países de Europa del Este	19
181/001295	Pregunta formulada por el Diputado don Javier José Tárrega Bernal (G. S), sobre forma en que puede afectar la reestructuración del sector industrial de fertilizantes a su producción, calidad, importaciones y precio de venta	20

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

161/000226 y 162/000130

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000226.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que extreme las medidas sobre la contaminación acústica para, en cumplimiento estricto de la legislación vigente, hacer posible una coordinación efectiva con las Comunidades Autónomas y los municipios, sea tramitada en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en este escrito y, en consecuencia, disponer el conocimiento de la Proposición no de Ley por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, al Grupo proponente y a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, y publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 162/000130/0000).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

NOTA: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 186, de 23 de mayo de 1991.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000235.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que deje sin efecto las sanciones (por infringir las normas de tráfico) impuestas a los agricultores que sacaron sus tractores a la carretera en movilizaciones reivindicativas agrarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En los últimos meses miles de agricultores de nuestro país que manifestaban su descontento ante la no concertada política agraria del Ministro Sr. Romero, mediante el estacionamiento de sus tractores en los arcones de las carreteras, han sido duramente sancionados por las autoridades de Tráfico alegando que con tal medida se alteraba la normalidad y seguridad del tráfico.

Estas alegaciones no se corresponden con la realidad por cuanto tales manifestaciones habían sido previamente comunicadas a la Autoridad y ésta se hallaba por ello en condiciones de adoptar las medidas oportunas para ordenar la circulación y garantizar su seguridad.

Mientras se negocia por el nuevo Ministro Sr. Solbes con las diversas organizaciones agrarias los distintos problemas que afectan a nuestra agricultura y como gesto

que facilite esas negociaciones, parece oportuno dejar sin efecto aquellas sanciones y por ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a través de la Dirección General de Tráfico se revisen y dejen sin efecto las sanciones por infracción de la normativa reguladora del tráfico impuestas a los agricultores que sacaron sus tractores a la carretera en el marco de movilizaciones reivindicativas agrarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000236

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000236.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para el acceso a las prestaciones de la asistencia sanitaria pública de los inmigrantes extranjeros residentes en España en situación irregular, en tanto no legalicen ésta.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad reconoce como «titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria (...) a los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional» (artículo 1/2).

Para el ejercicio de estos derechos están legitimadas, tanto en la vía administrativa como jurisdiccional, las personas afectadas. Sin embargo, del mismo queda excluido por causas ajenas a su voluntad un amplio colectivo de residentes extranjeros en situación irregular o en trámite de regularización. En su comunicación el Congreso de los Diputados, en diciembre pasado, sobre la situación de los extranjeros en España y líneas básicas de la política española de extranjería, el Gobierno afirmaba su decisión de buscar soluciones eficaces para que aflore a la superficie la bolsa de marginación constituida por los extranjeros ilegales.

En tanto no se arbitren las medidas anunciadas por el Gobierno para legalizar la situación de este importante sector de inmigrantes que viven y trabajan en España en condiciones de total desprotección socio-sanitaria, con graves consecuencias por los afectados y su entorno social, es necesaria y urgente la adopción de disposiciones especiales en esta materia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 9.2 de la Constitución, con la Resolución de las NN. UU. 40/144 de 1985 y en armonía con recientes normativas de otros países miembros de la Comunidad Europea.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar en el plazo más breve posible las siguientes medidas:

1.ª Los inmigrantes extranjeros y su familia, que se encuentren en situación irregular, y en tanto se arbitren las medidas tendentes a abrir el cauce legal oportuno para la normalización de su situación, y no tengan derecho a asistencia sanitaria por otro motivo, tendrán acceso a las prestaciones de la Asistencia Sanitaria Pública, con idéntica extensión, contenido y régimen, que la prevista en el Régimen General.

2.ª Quienes se encuentren en trámite de regularización como inmigrantes, refugiados o asilados, serán inscritos con carácter provisional en el centro de salud de la zona básica o ambulatorio de su residencia, hasta su inscripción definitiva en la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de

1991.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000238

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000238.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que proceda a la apertura de los programas Médicos Internos Residentes (MIR) y de los demás sistemas de formación de especialistas en Medicina.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

La plena integración española en las Comunidades Europeas desde 1993, aconseja adoptar sin demora las correspondientes medidas por las autoridades españolas en lo que concierne a las profesiones sanitarias.

La Directiva 75/362/CEE se refiere al reconocimiento mutuo de los títulos de médico especialista, habiendo sido modificada y complementada por posterior normativa comunitaria; al propio tiempo, la libertad de establecimiento y el principio de libre prestación de servicios que consagran los artículos 48 y 52 y siguientes del Tratado Cons-

titutivo de la CEE, afectará al ejercicio privado de la profesión médica y, eventualmente, a su ejercicio en el sector público según los criterios que viene manteniendo el Tribunal de Justicia de la CEE.

Por todo ello, la posibilidad de acceso efectivo de los licenciados españoles en Medicina a la formación en las especialidades médicas, adquiere ahora un relieve singular. La adquisición de la titulación de especialista viene ya a suponer requisito para el ejercicio profesional; y, de otro lado, es preciso procurar que los graduados españoles, en el ámbito nacional y en el comunitario, dispongan de las mismas oportunidades —al menos— y las mismas posibilidades para competir con sus compañeros comunitarios.

Sin perjuicio de otras medidas, parece necesario proceder a una mayor apertura de los sistemas de formación en las especialidades médicas, que haga factible el acceso a las mismas para todos los licenciados en Medicina.

En su virtud, el Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con carácter urgente, proceda a la apertura de los programas MIR y de los demás sistemas de formación de especialistas, que permita que todos los licenciados en Medicina puedan acceder en plazo razonable a dicha formación profesional.

Madrid, 10 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000239.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que solicite urgentemente de las pertinentes instancias comunitarias que autoricen temporalmente la suspensión de la entrega vínica con destino a la destilación obligatoria en España hasta que por los propios servicios de la Comunidad se elabore una estimación del balance producción-consumo de la próxima cosecha de vino.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Co-

misión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicó**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la suspensión temporal de la entrega vínica obligatoria para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

Las fuertes heladas padecidas por el Sur de Europa en los últimos días del pasado mes de abril y en los primeros días de mayo, y muy especialmente la tardía helada primaveral caída en la noche del 20 al 21 de abril, han provocado importantísimas pérdidas en la producción de uva de los principales países productores comunitarios y muy especialmente en Francia y en España.

Por dicho motivo la producción vínica próxima, puede verse muy disminuida en relación con la producción media de las últimas campañas en el conjunto de los países de la CEE, siendo esa disminución mucho más acusada como se ha indicado anteriormente en nuestro país y en Francia, hasta el extremo de que pudiera llegar a ser la producción inferior al consumo.

En paralelo con esta posible situación futura, nos encontramos en la actualidad con que en España, y debido a la elevada cosecha producida en el pasado año, los productores han de entregar a la destilación obligatoria (y por tanto a quemar) 14,7 millones de hectólitros de vino, que se pagan a 116,98 ptas./hectogrado y que se han de transformar en alcohol y por tanto se eliminan de los excedentes actuales de vino.

Dada esta situación, parece conveniente que la entrega vínica destinada a destilación obligatoria en nuestro país se deje en suspenso en tanto en cuanto que la propia Comunidad Económica Europea no elabore un análisis sobre la situación del balance teórico de la próxima cosecha, dada la disminución de las producciones por la helada referida y que podrían llevar a un déficit con la consiguiente previsible elevación de los precios del vino.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que solicite urgentemente de las pertinentes instancias

comunitarias que autorice temporalmente la suspensión de la entrega vínica con destino a la destilación obligatoria en España hasta que por los propios servicios de la Comunidad se elabore una estimación del balance producción-consumo de la próxima cosecha de vino.

Madrid, 14 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000065

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000065.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Retirada de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de tres meses, determinadas medidas en relación con los ciudadanos andaluces que, hasta 1964, se desplazaban a Gibraltar para trabajar.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000102

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que proceda al desarrollo normativo del artículo 14 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, reconociendo efectivamente a los ciudadanos españoles su derecho a la libre elección de médico, número de expediente 162/000102, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 157, de 1 de marzo de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000080

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora de los Profesores Universitarios, número de expediente 172/000080, cuyo texto se inserta a

continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto el art. 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cá-

mara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

El Ministerio de Educación y Ciencia planteó con el Real Decreto 1086/89 y su posterior desarrollo, la necesidad de proporcionar a los profesores universitarios unos complementos retributivos que reconociesen su labor, tanto docente como investigadora.

Ambos procesos de evaluación se iniciaron en el curso 1989/90, siendo ya efectivos los incrementos por la valoración de los méritos docentes, y habiéndose comunicado en el mes de noviembre de 1990 por la Comisión Nacional resultados parciales de la evaluación de la actividad investigadora.

La aplicación de estas normas por el Ministerio de Educación y Ciencia suscitó en su momento numerosas dudas en el profesorado universitario, puestas ya de manifiesto por este Grupo Parlamentario en la Interpelación urgente hecha ya al Gobierno el 7 de marzo de 1990. La comunicación de los resultados de esta última evaluación ha dado lugar a un elevado número de reclamaciones ante la mencionada Comisión Nacional, así como al escrito enviado por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación con fecha 11 de diciembre de 1990, en el que en el plazo de quince días para la presentación de recursos de alzada se prorroga hasta que los profesores que lo hayan solicitado reciban la justificación correspondiente de la evaluación negativa de sus méritos por la Comisión Nacional. Cinco meses después, la evaluación de Derecho y Jurisprudencia, entre otras materias, continúa pendiente sin explicación convincente alguna.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas de política general adoptará el Ministerio de Educación y Ciencia, tras los resultados de la evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios por la Comisión Nacional, para la revisión de sus resultados y la modificación futura del procedimiento utilizado?

¿Cuáles son las medidas de política general que ha aplicado el Ministerio de Educación y Ciencia para la designación de los miembros de la Comisión Nacional de Evaluación, y para establecer los criterios a seguir por la misma?

¿Cuáles son las razones, según el Ministerio de Educación y Ciencia, que justifican el elevado número de reclamaciones presentadas ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de los profesores universitarios que han debido someter su actividad investigadora a evaluación de la Comisión Nacional, para poder acceder a los incrementos retributivos correspondientes?

Madrid, 20 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000081

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general en materia de infancia, número de expediente 172/000081, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente, para su debate en Pleno.

Han transcurrido casi dos años desde la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y algo menos de un año desde el inicio de su vigencia. El Secretario General, Javier Pérez de Cuéllar, ha dicho, con ocasión de su entrada en vigor, que «Al garantizar una amplia gama de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos para, potencialmente, la mitad de la humanidad, la Convención es un paso importante hacia la realización de los derechos humanos y libertades fundamentales para todos sin distinción. Añadiendo: «La Convención sobre los derechos del Niño es única y trata de las necesidades de los elementos más vulnerables de la Humanidad y también de sus recursos más queridos».

En un acto que reunió, el día 30 de septiembre de 1990, a setenta y un Presidentes y Primeros Ministros, constituyendo la primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia, establecieron un compromiso sin precedentes: la decisión de poner fin a los actuales niveles de mortalidad y desnutrición infantiles antes del año 2000 y velar por la protección del desarrollo físico y mental normal de todos los niños del mundo.

Se especificaron más de 20 objetivos que se recogieron en el Plan de Acción aprobado en la Cumbre. Todos los Gobiernos revisarán sus planes y presupuestos y elaborarán programas nacionales de acción antes de finales de 1991.

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Sociales en materia de protección jurídica y social del menor y de prevención de la marginación, así como la adscripción a ese Ministerio de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, según R. D. 791/88 y R. D. 1018/89.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación urgente, para que sea debatida en el Pleno de la Cámara.

INTERPELACION URGENTE

Con respecto a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas y de las que son propias de otras Administraciones Públicas, dentro del marco obligacional contraído, ¿cuáles son las medidas de política general en materia de la Infancia que está poniendo en práctica el Gobierno, cuáles están en fase de preparación y qué otros proyectos tiene el Ministerio de Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso, 23 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

172/000082

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpeleación urgente del Grupo parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno tras la entrada en vigor del Acta Unica Europea en enero de 1993, en relación con la integración plena de los productos hortofrutícolas españoles en la Comunidad Económica Europea (CEE) y, en concreto, en lo referente al desarme arancelario y a los precios institucionales, número de expediente 172/000082, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo

180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente interpeleación urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno.

La entrada en vigor del Acta Unica Europea el próximo día 1 de enero de 1993 producirá de no remediarse, una situación muy difícil para algún sector de la agricultura española, ya gravemente afectados por el Tratado de Adhesión, y que tuvo como consecuencia determinadas tasas compensatorias para productos hortofrutícolas de nuestro país de fuerte tradición exportadora. Es preciso que el Gobierno realice un esfuerzo para clarificar la situación y procurar mejorar la competitividad de estos productos en el conjunto de la CEE.

Por lo expuesto se formula la siguiente interpeleación:

¿Qué medidas de política general piensa tomar el Gobierno para que con la entrada en vigor del Acta Unica Europea en enero de 1993 desaparezcan las tasas compensatorias de los productos hortofrutícolas afectados?

Madrid, 20 de mayo de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Gonzalez Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentaron la interpeleación urgente al Gobierno con número de entrada en Registro 25023 de fecha 22 de mayo de 1991.

Como aclaración a dicha interpeleación queremos hacer constar a esa Mesa que cuando se habla de tasas compensatorias se hace referencia a toda la problemática de la integración plena de todos los productos españoles en la CEE y en concreto en lo referente al desarme arancelario y a los precios institucionales.

Madrid, 28 de mayo de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000052

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpeleación urgente, del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medidas de política general, dentro del respeto a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, que ha programado el Gobierno o tiene en fase de

preparación para mejorar la situación de las personas de la tercera edad (núm. exp. 173/000052), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 186, de 23 de mayo de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000053

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000053, presentada por el Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir las causas motivadoras de los problemas laborales de todo orden que se manifiestan en las empresas del sector público y para que en las mismas se alcance una solución satisfactoria para los trabajadores y el interés general, en el menor plazo posible, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 186, de 23 de mayo de 1991. Se inserta la enmienda formulada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente de IU-IC, sobre medidas de política general en las empresas del sector público.

Madrid, 22 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la totalidad

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Establezca los criterios que determinen la actuación del Sector Público empresarial en la economía y proporcione información suficiente sobre las perspectivas de futuro de las respectivas empresas públicas.
2. Presente al inicio del próximo período de sesiones una norma que regule el ejercicio del derecho de huelga en los servicios públicos esenciales».

JUSTIFICACION

Por coherencia con un régimen de libertad de negociación y de autonomía de las partes, así como de garantía en la prestación de los servicios públicos esenciales.

173/000054

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000054, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general —legislativas, sociales y policiales— que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia el fenómeno del tráfico y consumo de drogas en España, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 186, de 23 de mayo de 1991. Se inserta también la enmienda formulada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general —legislativas, sociales y policiales— que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia el fenómeno del tráfico y consumo de drogas en España.

ENMIENDA

De sustitución.

Se propone sustituir el punto 2.º por el texto siguiente:

«Remita un Proyecto de Ley Orgánica que trate el consumo de drogas en la vía y lugares públicos, recogiendo las recomendaciones del Informe que en su día entregue la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio de las drogas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1991.—El Portavoz adjunto, **Carlos Revilla**.

173/000055

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente (núm. exp. 173/000055), del Grupo Parlamentario de CDS, sobre direcciones en que se está encaminando el Gobierno para resolver los graves problemas que aquejan a los disminuidos físicos y psíquicos y otras medidas que tiene previsto adoptar, ha acordado lo siguiente:

«Constituir en el seno de la Comisión de Política Social

y de Empleo una Ponencia que estudie la problemática de los minusválidos y que antes de fin de 1991 presente, para su debate, sus conclusiones y propuestas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000959

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad del G. P. Popular, la pregunta relativa a importe de las subvenciones previstas hasta 1995 para las empresas mineras de carbón sujetas a contrato-programa con el Gobierno, formulada por doña M.^a Teresa Estevan Bolea (P) (núm. expte. 181/000959).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

CO, hasta el año 1995, en las subvenciones a la reconversión de la minería del carbón, formulada por doña M.^a Teresa Estevan Bolea (P) (núm. expte. 181/000961).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/000960

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad del G. P. Popular, la pregunta relativa a puestos de trabajo que pueden perderse en la reconversión de la minería del carbón, según el Plan presentado por el Gobierno a la Comunidad Europea (CE), formulada por doña M.^a Teresa Estevan Bolea (P) (núm. expte. 181/000960).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad del G. P. Popular, la pregunta relativa a repercusión en el precio del Kwh. de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía, debido al programa de subvenciones y su financiación, formulada por doña M.^a Teresa Estevan Bolea (P) (núm. expte. 181/000962).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/000961

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad del G. P. Popular, la pregunta relativa a aportación de OFI-

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad del G. P. Popular, la pregunta relativa a previsiones que tiene el Gobierno sobre reducción de producción de carbón nacional hasta 1995, debida al Plan de reconversión de la minería del carbón presentado por el Ministerio de Indus-

181/000962**181/000964**

tria y Energía a la Comunidad Europea (CE) en julio de 1990, formulada por doña M.^a Teresa Estevan Bolea (P) (núm. expte. 181/000964).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001114

En la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Manuel García Fonseca, la pregunta relativa a reestructuración del sector del carbón (núm. expte. 181/001114).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001116

En la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del día 29 de mayo de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Manuel García Fonseca, la pregunta relativa a fecha prevista para la presentación, discusión y aprobación del Plan Energético Nacional (PEN) (núm. expte. 181/001116).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001278

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001278.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Criterio del Ministerio de Asuntos Sociales, en particular, y del Gobierno, en general, en la realización de sus inversiones de publicidad en los distintos medios de comunicación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Joan Armet Coma.

Texto:

— ¿Qué criterios orientan al Ministerio de Asuntos Sociales en particular y al Gobierno en General a la hora de realizar sus inversiones de publicidad en los distintos medios de comunicación, tanto escrita, como radiofónica y televisada?

— ¿Qué explicación da el Gobierno a las fuertes desproporciones que se observan en estas inversiones respecto de unos periódicos a otros?

Madrid, 20 de mayo de 1991.—**Joan Armet Coma**.

181/001279

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001279.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas a adoptar por el Ministerio de Justicia para facilitar la adquisición por los ciudadanos del Documento Nacional de Identidad (DNI), ante el anuncio de que su no posesión va a ser objeto de sanción.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio para facilitar, ante el anuncio de que su no posesión va a ser objeto de sanción de cincuenta mil pesetas, la adquisición de los ciudadanos del DNI, eliminando las citadas dificultades?

Madrid, 17 de mayo de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001280

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001280.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Pasividad mostrada por las fuerzas de la Guardia Civil durante el saqueo realizado en las casas de los gitanos en la localidad de Mancha Real (Jaén).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué opinión le merece al Sr. Ministro del Interior la pasividad mostrada por las fuerzas de la Guardia Civil durante el saqueo realizado en las casas de los gitanos en la localidad de Mancha Real (Jaén)? ¿Piensa abrir alguna investigación con el fin de depurar las responsabilidades a las que hubiere lugar?

Madrid, 20 de mayo de 1991.—**José Luis Núñez Casal**.

181/001282

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001282.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Posible recepción por algunas Comandancias de la Guardia Civil, entre ellas la de La Coruña, de órdenes de realizar tareas de información en los actos electorales, que incluyan el contenido de los mismos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Es cierto que la Guardia Civil de La Coruña ha recibido órdenes para realizar tareas de información en los actos electorales que incluyen, entre otros datos, el contenido de los mismos? ¿Ocurre lo mismo en otras comandancias? ¿Qué Autoridad ha cursado estas instrucciones?

Madrid, 21 de mayo de 1991.—**José Luis Núñez Casal.**

181/001283

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001283.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Causas a las que se debe el retraso o incumplimiento total o parcial de convenios suscritos entre la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa y diversos Ayuntamientos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don José M.^a Escuin Monfort.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿A qué causas se debe el retraso o incumplimiento total o parcial de convenios suscritos entre la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa y diversos Ayuntamientos?

Madrid, 21 de mayo de 1991.—**José M.^a Escuin Monfort.**

181/001284

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001284.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Acciones que está llevando a cabo el Gobierno español para que Alemania retire su petición comunitaria de incrementar la cuota de importación de plátanos de los «Países Dólar».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro.

Texto:

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno español para que Alemania retire su petición comunitaria de incrementar la cuota de importación de plátanos de los «Países Dólar», que perjudicaría al plátano canario?

Madrid, 9 de mayo de 1991.—**Paulino Montesdeoca.**

181/001285

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001285.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Posición de España ante la Comunidad Económica Europea (CEE) para la protección del plátano procedente de las Islas Canarias a partir de la unificación del mercado interior el 1-1-93.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro.

Texto:

¿Cuál es la posición de España ante la CEE para la protección del plátano procedente de las Islas Canarias a partir de la unificación del Mercado Interior, el 1 de enero de 1993?

Madrid, 9 de mayo de 1991.—**Paulino Montesdeoca**.

181/001286

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001286.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Forma en que se ha desarrollado el Reglamento de Ascensos para el personal afectado por la derogación de la Ley 19/1973, de Especialistas de la Armada, en cuanto determinaba la forma de ascenso de los Cabos Primeros Especialistas o Suboficiales y de éstos a Oficiales, a la entrada en vigor de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Cómo se ha desarrollado el Reglamento de Ascensos para el personal afectado por la derogación de los artículos 12, 13, 24 y 33 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 17/73 de Especialistas de la Armada, que determinaba la forma de ascenso de los Cabos 1.º Especialistas a Suboficiales y de éstos a Oficiales, a la entrada en vigor de la Ley 17/89?

Madrid, 9 de mayo de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001287

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001287.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Planes del Gobierno respecto a la cesión o permuta del inmueble de la antigua Prisión Provincial de Almería al Ayuntamiento de esa ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Manuel Arqueros Orozco.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto:

¿Qué planes tiene el Ministerio de Justicia y el Gobierno, en su caso, respecto a la cesión o permuta del inmueble de la antigua Prisión Provincial de Almería al Ayuntamiento de esa ciudad?

Madrid, 8 de mayo de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco**.

181/001288

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001288.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Deficiencias, de medidas de seguridad o de personal, que justifican la facilidad con que dos reclusos se fugaron en la Prisión Provincial de Granada el día 3-5-91.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Texto:

¿Qué deficiencias, de medidas de seguridad o de personal justifican la llamativa facilidad con que dos reclusos se fugaron de la Prisión Provincial de Granada el día 3 de mayo de 1991?

Madrid, 7 de mayo de 1991.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/001289

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001289.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Fundamento jurídico invocado por el Ministerio de Educación y Ciencia para desestimar la propuesta del órgano evaluador de la investigación del profesorado universitario de áreas jurídicas, así como soluciones previstas por ese Departamento.

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada la pregunta, debe entenderse que ésta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de acuerdo con el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, de conformidad con el artículo 189, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don José Antonio Souto Paz.

Objeto: Al Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades.

Texto:

¿Cuál ha sido el fundamento jurídico invocado por el MEC para desestimar la propuesta del órgano evaluador de la investigación del profesorado universitario de áreas jurídicas, y soluciones previstas por ese Departamento?

Madrid, 22 de mayo de 1991.—**José Antonio Souto Paz.**

181/001290

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001290.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Coste presupuestario del complemento de investigación del profesorado universitario, grado de ejecución durante el bienio 1990-1991, así como docentes afectados.

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada la pregunta, debe entenderse que ésta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de acuerdo con el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, de conformidad con el artículo 189, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiccoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don José Antonio Souto Paz.

Objeto: Al Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades.

Texto:

¿Cuál ha sido el coste presupuestario del Complemento

de Investigación del profesorado universitario, grado de ejecución durante el bienio 1990-1991 —por comisiones y áreas— y número de docentes afectados?

Madrid, 22 de mayo de 1991.—**José Antonio Souto Paz.**

181/001291

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001291.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Criterio seguido por el Ministerio de Educación y Ciencia para aceptar o rechazar las propuestas de los órganos evaluadores de la investigación del profesorado universitario, así como número de recursos presentados contra dichas resoluciones.

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada la pregunta, debe entenderse que ésta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de acuerdo con el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, de conformidad con el artículo 189, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiccoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don José Antonio Souto Paz.

Objeto: Al Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades.

Texto:

¿Cuál ha sido el criterio seguido por el Ministerio de Educación y Ciencia para aceptar o rechazar las propuestas de los órganos evaluadores de la investigación del profesorado universitario, así como número de recursos presentados contra dichas resoluciones?

Madrid, 22 de mayo de 1991.—**José Antonio Souto Paz.**

181/001292

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001292.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Actitud que va a adoptar el Gobierno ante los rellenos de tierra en las aguas de la Bahía de Algeciras que está llevando a cabo Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Qué actitud va a adoptar el Gobierno ante los rellenos de tierra en las aguas de la Bahía de Algeciras que está llevando a cabo Gibraltar?

Madrid, 22 de mayo de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/001293

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001293.

AUTOR: Tárrega Bernal, Javier José (G. S).

Estado de relaciones en temas de pesca entre Namibia y la Comunidad Económica Europea (CEE), así como repercusión de las mismas para la flota pesquera española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Javier Tárrega Bernal.

Texto:

Las relaciones internacionales son muy importantes para conseguir caladeros de pesca donde poder ejercer su actividad los barcos españoles.

¿Cuál es el estado de relaciones en temas de Pesca entre Namibia y la CEE y su repercusión para la flota pesquera española?

Madrid, 23 de mayo de 1991.—**Javier Tárrega Bernal.**

181/001294

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001294.

AUTOR: Tárrega Bernal, Javier José (G. S).

Ayudas comunitarias y nacionales a los exportadores de productos agrícolas a la Unión Soviética y otros países de Europa del Este.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

lo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Javier Tárrega Bernal.

Texto:

La apertura de nuevos mercados de productos agrícolas (vegetales y animales) en la Unión Soviética y otros países de la Europa del Este puede ser muy importante para España.

¿Cuáles son las ayudas recibidas y qué pueden recibir los exportadores españoles de los productos mencionados a través de las Comunidades Europeas o del Gobierno Español, destinados a los citados países?

Madrid, 23 de mayo de 1991.—**Javier Tárrega Bernal**.

181/001295

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001295.

AUTOR: Tárrega Bernal, Javier José (G. S).

Forma en que puede afectar la reestructuración del sector industrial de fertilizantes a su producción, calidad, importaciones y precio de venta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Javier Tárrega Bernal.

Texto:

Los fertilizantes son un factor de producción muy importante para los agricultores por su volumen y coste que representa:

¿Cómo puede afectar la reestructuración del sector industrial de fertilizantes a su producción, calidad, importaciones y precio de venta de los mismos?

Madrid, 23 de mayo 1991.—**Javier Tárrega Bernal**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961